

Medidas Preventivas para la prevención de contagios del COVID-19 a cumplir en la realización del exámenes electrónicos de pilotos civiles

En cumplimiento de las recomendaciones sanitarias en la lucha de la pandemia del covid-19 se establecen las siguientes medidas sanitarias y de distanciamiento para la realización de los exámenes electrónicos de pilotos civiles en las instalaciones de realización de los mismos:

- La configuración del aula garantizará la distancia de separación mínima de 2 metros entre los aspirantes.
- La ruta de acceso al aula se indicará mediante la correspondiente señalización.
- Es **obligatorio** el uso de mascarilla mientras se permanezca en las instalaciones de SENASA.
- Para poder acceder al aula de exámenes, todos los **aspirantes** deberán llevar **MASCARILLA Y GUANTES DE SU PROPIEDAD**.
- Los **aspirantes se deberán desinfectar las manos con gel hidroalcohólico a la entrada del aula, así como limpiar el ratón con una toallita desinfectante**, este material estará disponible en el aula de exámenes.
- La sala de descanso sólo podrá estar ocupada como máximo por 4 aspirantes a la vez, el resto de los aspirantes deberán esperar en el exterior del edificio y siempre manteniendo la distancia de seguridad interpersonal.
- El acceso a las instalaciones de SENASA solo se podrá realizar 15 minutos antes de la hora del examen.

El periodo de aplicación de las citadas medidas estará condicionado a la evolución de la pandemia del Covid-19 así como a la modificación y vigencia de la normativa de carácter sanitario aplicable.